



Deinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUENTA  
Y CUATRO.

Elvra Cud. Leuifio haues dutado a todos los Cau  
Reidos que an podido ver hauidos

Enxada del Co. Enxadaon los Venores D. Augustin Romero; Don Mon  
so Espexo, y D. Pedro Garcia Garro Reidon.

Sobre Cuentas de la Cud. Nueva que la Cud. Cba para  
pe Ayuntamiento. La Cud. Nueva que la Cud. Cba para  
sea, y aprouar las Cuentas de los Empleos y  
Distribus. de Ayuntamiento, p. el Mayo deste  
Comun en el año pasado permiti. Cud. y  
mes, que Comp. lo en fin de Dize del año  
vigo. de la primera Cuenta Curatorio que se  
bre

Carta de la Casa de la Villa de Murcia.  
D. D. Pedro Dato Jaudon, por el D. Pedro  
Dato Borome, hijo pres. en la Cud. de Murcia.  
Cud. que a tenido por D. Juan Juan. de Ramon  
Dex Procurador de esta Cud. en la Cud. de Murcia.  
Dha de Reyno, y dha de febrero antecedente, en  
que se acordó el Estado del dho. Co. D.  
Monse Dn. y dha de Murcia los Cud. y  
Cong. de D. que Memam. de sea Remido  
para lo que se dha, y entendido por la Cud.;  
Acuerdo queda en su dha. Dha. Carta  
para que en se se de se de se de se  
dha. Dha. expresada Cantidad  
Acuerdo y se en la Cud. de Murcia.  
debar a los presu. de los dha. presu.  
no dha. y testimonio de los dha.

